



**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



**MEMORIA DE GESTIÓN 2008  
OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**





## **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**Dr. ALEXANDER MARTÍN KOURI BUMACHAR**  
Presidente del Gobierno Regional del Callao

**Dr. VÍCTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ**  
Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao

**Arq. FERNANDO GORDILLO TORDOYA**  
Gerente General Regional

**Dr. DANIEL CASELLA D'ALASCIO**  
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

## **OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

**Arq. LUZ CONSUELO MUGURUZA MINAYA**  
Jefa ( e )

### **Equipo Técnico**

**Ing. WALTER MENACHO GALLARDO**  
**Ing. CARLOS RIVERA SALMERÓN**  
**Ing. ROSA A. URRELO CERRÓN**

# **LOGROS DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

## **2008**

a) NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

**"ESTUDIO MICRO ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION CALLAO"**



### DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de la actividad consistió en elaborar el Estudio de Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con las funciones específicas del Gobierno Regional sobre Ordenamiento Territorial y con los planes de los Gobiernos Locales. Asimismo, dotar del equipamiento y bienes que se requieran para desarrollar la actividad.

Con los estudios mencionados se proveerá el sustento técnico para la formulación de los planes estratégicos de desarrollo, de ordenamiento, acondicionamiento y demarcación territorial, así como al desarrollo urbano en el ámbito regional y local y contribuir a la elaboración, aprobación y promoción de los proyectos de desarrollo, planes de manejo y temas específicos en el ámbito regional y local.

El Estudio de Microzonificación Ecológica Económica de carácter participativo una vez concluido fue validado en evento público el 22 de octubre del 2008, en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Formación de ENAPU y contó con la participación de representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales de la Provincia; instituciones públicas tales como el INC, IMARPE, MINAM, ENAPU, DISA, UNAC, ITP, CORPAC, SEDAPAL, HIDRONAV, ADMINISTRACION RIEGO RIMAC CHILLON, APN; entidades privadas tales como: RANSA, RELAPASA, Sociedad Nacional de Pesquería, TASA, LIMA AIR PORT – LAP, NEPTUNIA; ONG CEGMA, Colegio de Ingenieros del Callao, Sindicato de Pescadores Artesanales, SIVENDREL, Asociación de Porcicultores, Secretaría Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, miembros de la Comisión Técnica del Gobierno Regional; y de las Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional.

El Plan de Ordenamiento Territorial, el mismo que se encuentra en su etapa final de formulación, se basa en el estudio de Zonificación Ecológica Económica que nos permitirá orientar la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio en armonía a las necesidades de la población y el ambiente.



La Ordenación Territorial es la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad y es a través del Plan que se constituye en un instrumento para ordenar el territorio, sus actividades, el uso de suelo y su tratamiento, así mismo reorientar la inversión pública y privada con miras de mejorar la calidad de vida.

El Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia Constitucional del Callao al 2020, tiene como objetivo convertirse en el principal instrumento orientador de planificación y gestión territorial del Callao, el mismo que estará concluido en enero del 2009.

En el proceso desarrollado para la elaboración de estos dos documentos tanto de la Microzonificación Ecológica Económica así como el Plan de Ordenamiento Territorial al 2020, se llevaron a cabo 15 eventos entre reuniones de trabajo, talleres de validación, presentaciones de avances. Asimismo se llevaron a cabo capacitaciones en cada una de las Municipalidades relacionados al tema.

El presupuesto asignado para la actividad la misma que consta del servicio de consultoría, adquisición de equipos y software, asciende a la suma de consultoría fue **S/. 538,713.97**

b) NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

***“SANEAMIENTO DE LÍMITES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”  
“REDEMARCAACION DEL AMBITO DE LA REGION CALLAO EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO DE LIMITES”***

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en desarrollar las acciones necesarias para delimitar y/o redelimitar los límites político administrativos de la Provincia Constitucional del Callao, mediante procedimientos y criterios técnico cartográficos, en concordancia con los criterios y requerimientos establecidos por la normatividad.

Durante el año 2008, se ha desarrollado los trabajos en el distrito de Ventanilla, en donde se ha podido avanzar, gracias al apoyo brindado por la municipalidad distrital y la colaboración de la Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Instituto Metropolitano de Planeamiento.

Luego de siete sesiones de trabajo que han incluido innumerables visitas de campo, se ha logrado consensuar una propuesta de límites con la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el sector que comprende el distrito de Ventanilla con los distritos limeños de Ancón y Santa Rosa, siguiendo el



procedimiento establecido por la normatividad vigente y supervisado por la Dirección Técnica de la Presidencia del Consejo de Ministros. Su formalización se da a través de las "Actas de Acuerdo de Límites"<sup>1</sup> suscritas entre ambas entidades.



ACTA	ACUERDO
fecha 29.08.2007	Se identifican las zonas de tratamiento en cuatro (04) sectores y el GRC se compromete a entregar la información cartográfica necesaria.
fecha 27.09.2007	Se reconocen los criterios de delimitación aplicables en algunos tramos. Realización de visitas de campo en zonas identificadas Solicitar información al IGN en lo que sea necesario Recabar información sobre AA. HH. a los distritos contiguos
fecha 12.03.2008	Se acuerda las fechas de visitas de campo conjuntas
fecha 25.04.2008	Se realizó la verificación de campo y reconocimiento de referencias físicas (hito, cerros, toponimia, etc.) estableciendo un recorrido oeste – este, marcando puntos de referencia con el sistema GPS, dando numeración desde el 1 al 17, sin embargo se deja constancia de la necesidad de recabar información acerca del AH. PROFAM, ubicado en la línea del límite propuesta. Señala la necesidad de realizar trabajo de campo complementario en esta zona.
fecha 19.06.2008	Se realizó trabajo de campo complementario que permitió los ajustes correspondientes, estableciendo los mismos en una memoria descriptiva de puntos, se deja en observación el punto 17 hasta confirmar perimétricos de los AA. HH. Las Lomas, Los Rosales, Bahía Blanca, Villa Estela, Luis F. de las Casas, Virgen de las Mercedes y Leonardo Ortecho
fecha 13.08.2008	Se confirma el punto 17 (final de calle 66, entre los AA.HH. Las Lomas y Villa Estela) y se acuerda emplear un criterio especial para el caso de Asentamientos Humanos, utilizando los planos perimétricos y de lotización. Iniciar programa de trabajo en el sector correspondiente a Puente Piedra y Ventanilla
fecha 16.10.2008	Se aprueba el tramo desde el último punto (17) hasta la Panamericana Norte constituido por los puntos 18 al 25, fue una reunión ampliada que contó con la participación de los Directores de Desarrollo Urbano y Jefes de Catastro de los distritos de Ventanilla y Ancón

De esta manera quedó definido el límite norte del distrito de Ventanilla y a la vez el límite de nuestra Provincia Constitucional, lo cual además de contribuir con la gestión de gobiernos locales permitiéndoles un mejor dominio y control de sus territorios, se anticipa a la formación de conflictos, que pudieran derivar en enfrentamientos de la población.

El siguiente sector delimitado correspondió a los distritos de Ventanilla con Puente Piedra en el cual se ha trabajado y se cuenta con un avance considerable en la medida que ya existía un acuerdo previo entre ambas

<sup>1</sup> establecida en el Reglamento de la Ley N° 27795 y aprobada por D.S. N° 019-2003-PCM

municipalidades, faltando solamente la definición de pequeños tramos que tienen que ver con las secciones de vías en áreas de ocupación precaria y detalles técnicos que serán resueltos a nivel de la comisión de técnicos y especialistas y que tiene como corolario la firma de un Acta de Acuerdo entre el Alcalde de Lima y el Presidente del Gobierno Regional del Callao, todo ello a realizarse en el primer trimestre del año 2009, fecha a partir de la cual se tramitará a través de la Dirección Técnica de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Ley de Demarcación Territorial de la Provincia Constitucional del Callao – Sector Ventanilla.

Cabe mencionar además, que teniendo una circunscripción correctamente delimitada se evitan los consecuentes conflictos y discrepancias entre pobladores y jurisdicciones, contribuyendo a mantener sobre este tema un clima de paz social.

c) NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

***“ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”***



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de la Actividad es obtener una base de datos de información territorial como instrumento de apoyo al planeamiento del territorio, mediante el levantamiento de información estadística actualizada y georeferenciada de 502 manzanas del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes - Mi Perú.

La Actividad consiste en el levantamiento de datos mediante observación directa utilizando para ello un formato específico, el apoyo de cartografía básica de la zona, estudio de la situación legal (administrativo, registral y otros) y levantamiento mediante la utilización del GPS. Para desarrollar la actividad se ha considerado las siguientes etapas:

- Planeamiento del levantamiento de información
- Preparación de la cartografía regional de la zona de trabajo y planos de apoyo
- Diseño de la base de datos georeferenciada  
Consiste en la especificación técnica de cómo debe ser incorporado en un sistema de información geográfica, como base de datos espacial, para su tratamiento, procesamiento y representación de los datos de campo en los resultados finales.
- Levantamiento de información  
Se realizó mediante el llenado de información en los formatos establecidos (encuesta) y en los planos de apoyo.

- Procesamiento y generación de base de datos georeferenciado sobre la infraestructura de servicios y actividades económicas.  
Se procesará y se obtendrá la base de datos de campo sobre la localización espacial de la infraestructura de servicios y actividades económicas luego de realizado en levantamiento, para su representación y verificación.
- Elaboración, edición e impresión de catálogos del Centro Poblado Menor Mi Perú  
Contiene la información a nivel de asentamientos humanos y hace una caracterización de cada uno de ellos en términos de los servicios básicos existentes, cuadro dirigenal, condición físico legal, extensión y localización, población aproximada, etc.

El presupuesto asignado a la actividad asciende a la suma de **S/. 21,828.88**

d) NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

***“LEVANTAMIENTO DE TERRENOS MEDIANTE TECNICAS DE GEODESIA SATELTIAL EN APOYO A GERENCIAS Y OFICINAS DEL GOBIENO REGIONAL”***

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

El objetivo de la actividad consiste en apoyar a solicitud de las diversas gerencias y oficinas del Gobierno Regional en el levantamiento mediante el uso de GPS diferencial de terrenos eriazos, asentamientos humanos, y determinación de puntos de apoyo para levantamientos topográficos, etc.



Durante el presente año se realizaron trabajos para la Oficina de Patrimonio, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Recursos Naturales, Proyecto Especial Ciudad Pachacutec y Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

### 3. DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL EJERCICIO

En cuanto al proceso de elaboración del Estudio de Microzonificación Ecológica Económica es importante mencionar la dificultad para la toma de información con las instituciones públicas y privadas. Asimismo en el tema de saneamiento de límites político administrativos, en el que durante este año se obtuvieron avances significativos; es necesario mencionar que estos han requerido también de considerable tiempo, dado que las reuniones de trabajo que permiten su desarrollo se efectúan según la disponibilidad de las partes; hecho que dilata los procesos: coordinaciones con los sectores tales como la Dirección Nacional de Demarcación Territorial y la Municipalidad de Lima.

Por otro lado el lento desarrollo del proceso de transferencia, no permite abordar temas relacionados con los predios de propiedad del Estado.